

ACTA

ACTA
De la Sesión Ordinaria No. 1680
del H. Consejo Directivo del
Instituto de Seguridad Social
del Estado de México y Municipios

Con fundamento en el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con quince minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Consejo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Hidalgo poniente número 600, 12° piso, colonia La Merced, Toluca, México; se reunieron los Señores: Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo; Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del ISSEMYM; Dip. Irazema González Martínez Olivares (suplente), Representante del Poder Legislativo; C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Representante de la Secretaría de Finanzas; Dra. María Elena Álvarez Lobato (suplente), Representante de la Secretaría de Salud; C. Marcos Zamora Sarabia (suplente), Representante de los Organismos Auxiliares; C.P. José Alfredo Guerrero Dorantes (suplente), Representante de los Municipios; C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., Lic. Marco Antonio Carbajal Monroy (suplente), Representante del S.U.T.E.Y.M., Mtra. Rosa María Hernández Ramírez (suplente), Representante de los Sindicatos Universitarios; Profr. Ignacio Rodríguez Santamaría, Representante de la Agrupación Mayoritaria de Pensionados; C.P. Francisco Javier Mata Vásquez, Comisario y el L.C.P. S. Jaime Pulido López, Secretario; con el propósito de llevar a cabo bajo la primer convocatoria, la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas y Presidente del H. Consejo Directivo, después de revisar el Registro de Asistentes y comprobar que existía el Quórum Legal necesario, dio por instalada la sesión.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el L.C.P. Jaime Pulido López, Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para modificar el Orden del Día que había sido enviado con antelación, adicionando los puntos 7.5. Modificación al Programa de Obra Pública 2017, para aprobación; así como los Asuntos Generales 8.1. Clínica de Rehabilitación Física Integral del ISSEMYM, 8.2. Renovación del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el ISSSTE y 8.3. Actividades Relevantes 2016, moción que fue autorizada por el Consejo Directivo, por lo que el Orden del Día fue aprobado, quedando como sigue:



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 1679.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Informativos.
 - 5.1. Comité de Pensiones.
 - 5.2. Comité de Créditos.
 - 5.3. Comité de Afiliación.
 - 5.4. Adecuaciones Presupuestales Tramitadas.
6. Información Financiera al 31 de octubre de 2016.
 - 6.1. Situación Financiera.
 - 6.2. Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
 - 6.3. Información por Fondos.
7. Asuntos que se presentan para autorización del Órgano de Gobierno.
 - 7.1. Cancelación de Cuentas por Cobrar.
 - 7.2. Baja y Donación de Bienes Muebles Inservibles y/o en Desuso.
 - 7.3. Gestión para la Condonación de Multas y Recargos generados por Adeudos de diversas Instituciones Públicas.
 - 7.4. Nombramientos y Toma de Protesta.
 - 7.5. Modificación al Programa de Obra Pública 2017.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1. Clínica de Rehabilitación Física Integral ISSEMYM.
 - 8.2. Renovación del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el ISSSTE.
 - 8.3. Actividades Relevantes 2016.

3. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1679.

En este punto, el Secretario del Órgano de Gobierno, solicitó autorización para omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria 1679, toda vez que ya se encuentra firmada e integrada en las carpetas correspondientes de esta sesión; petición que fue aprobada por los integrantes del Consejo Directivo.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En cuanto al Seguimiento de Acuerdos, el L.C.P. Jaime Pulido López, informó que durante el presente ejercicio se han dictado 63 acuerdos, de los cuales 55 no requirieron seguimiento y 8 han sido cumplidos. Así mismo, destacó que a la fecha no se tiene ningún acuerdo pendiente de cumplimiento.

5. ASUNTOS INFORMATIVOS.

Para continuar con el Orden del Día, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, informó las actividades realizadas por los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, durante los meses de septiembre y octubre, así como las cifras acumuladas en el presente año.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Informó que el **Comité de Pensiones**, aprobó un total de 1,852 dictámenes de pensión, registrando un acumulado en el presente ejercicio de 6,089.

Así mismo, mencionó que el **Comité de Créditos** autorizó 5,527 créditos, por un importe de \$87'382,000, sumando un acumulado de 26,746 créditos otorgados por \$463'364,500.

Por lo que respecta al **Comité de Afiliación**, indicó que se aprobó la incorporación de 171 dependientes económicos de servidores públicos, arrojando un acumulado en el ejercicio de 901 dependientes afiliados.

Para concluir con la exposición de los Asuntos Informativos y en cumplimiento al Acuerdo ISSEMYM/1639/017 dictado por este Órgano de Gobierno, el Director General del Instituto informó que durante los meses de septiembre y octubre del 2016, se tramitaron **Adecuaciones Presupuestales Internas** ante la Secretaría de Finanzas, para dotar de suficiencia presupuestal a las unidades que solicitaron una redistribución de recursos, por un importe de \$432'789,510, siendo los conceptos más representativos de las transferencias realizadas para:

- Pago de medicamentos propios y subrogados.
- Adquisición de equipo médico y de laboratorio para el Centro Médico Ecatepec.
- Adquisición de material quirúrgico y de curación para varias unidades médicas.
- Pago del servicio de mínima invasión, diálisis peritoneal, ampliación de neurocirugía e imagen médica.
- Adquisición de mobiliario médico para el Hospital Materno Infantil.
- Pago de adeudos 2015, y
- Redistribución de recursos entre unidades para estar en condiciones de ejecutar el Programa de Obra Pública 2016 modificado.

Una vez concluida la exposición de los Asuntos Informativos, el Presidente del Órgano de Gobierno, solicitó a los consejeros la aprobación de la información institucional relativa a los Comités; así mismo tomar conocimiento del informe de las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas, dictándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO ISSEMYM/1680/001.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Informes de los Comités de Pensiones, Créditos y Afiliación, correspondientes a los meses de septiembre y octubre del 2016.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACUERDO ISSEMYM/1680/002.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el artículo 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, toma conocimiento del Informe correspondiente a las Adecuaciones Presupuestales Tramitadas durante los meses de septiembre y octubre de 2016.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.

Acto seguido, el Director General del ISSEMYM, presentó la Información Financiera al 31 de octubre del 2016; indicando que en el Estado de Posición Financiera el importe del activo está en el orden de los 24,131 millones de pesos, el pasivo en 1,814 millones, y el patrimonio del Instituto ascendió a 22,317 millones de pesos.

Respecto al Ejercicio del Presupuesto a octubre de 2016, informó que se destaca la variación del gasto en el capítulo de Materiales y Suministros por 1,132 millones de pesos con relación al mismo período del 2015, debido principalmente al comprometido de medicamentos, accesorios y suministros médicos que al año pasado a esta fecha no se tenían; 733 millones en el rubro de Servicios Generales originado en gran parte por el comprometido para el arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos y a la canalización de pacientes a Instituciones de Tercer Nivel; y 729 millones de pesos en el rubro de Pensiones a consecuencia del incremento tanto en el monto como en el número de pensionados.

En cuanto a la Información por Fondos, indicó que el resultado global del 1 de enero al 31 de octubre de este ejercicio, se presentó superavitario por 2,812 millones de pesos.

El Presidente del Consejo Directivo, solicitó a los Señores Consejeros la aprobación de la Información Financiera, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1680/003.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción XVI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 13 fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba los Estados Financieros, el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y el Reporte de Información por Fondos al 31 de octubre de 2016, presentados en esta sesión.

7. ASUNTOS QUE SE PRESENTAN PARA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Acto seguido, el Dr. José Luis Téllez Becerra, Director General del Instituto, con fundamento en los artículos 21 fracciones V incisos a) y g), IX y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 12 fracciones III, IX y XVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sometió a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

7.1. Cancelación de Cuentas por Cobrar.

En este punto, el Director General del ISSEMYM informó que el Comité de Depuración de Cuentas Contables del Instituto, en su Sesión Ordinaria SO-CODECC-024/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, realizó el análisis de 22,652 cuentas por cobrar que no han tenido movimiento en el último año, por un monto total de \$1'857,396.61, determinando la procedencia de incobrabilidad para su cancelación.

Por lo anterior y con el objeto de depurar los Estados Financieros del Instituto a fin de presentar en el Estado de Situación Financiera los importes factibles de recuperar, y toda vez que se cuenta con la Constancia de Incobrabilidad con el visto bueno de la Unidad Jurídica y Consultiva del ISSEMYM; sometió a consideración del Órgano de Gobierno autorizar la cancelación de estos saldos incobrables por concepto de Cuentas por Cobrar, la cual se aplicaría a la cuenta contable 5500 "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias".

Al concluir la exposición del punto, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, lo sometió a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1680/004.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracciones V y XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; Capítulo VI Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; 3, 19 y 22 del Manual de Operación del Comité de Depuración de Cuentas Contables del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y 10 fracción VII del Reglamento Interior del ISSEMYM; tiene a bien autorizar la cancelación de 22,652 saldos incobrables por concepto de Cuentas por Cobrar, por un total de \$1'857,396.61 (Un millón ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis pesos 61/100 M.N.), monto que se aplicará a la cuenta contable 5500 "Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias".

7.2. Baja y Donación de Bienes Muebles Inservibles y/o en Desuso.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Dr. José Luis Téllez Becerra, informó que en el almacén ubicado en Av. Primero de Mayo de esta Ciudad de Toluca, existen 462 bienes muebles inservibles y/o en desuso capitalizables y 3,566 bienes muebles marcados como control de menores ocupando un gran espacio, los cuales tienen un valor histórico total de \$19'118,436.12.

Por otra parte, indicó que se recibió de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación Apoyo Voluntario ISSEMYM A. C., la solicitud de donación de estos bienes, a fin de obtener recursos para estar en posibilidad de beneficiar a derechohabientes y población de escasos recursos, petición que se sometió a consideración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto, en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 3 de octubre del 2016, acordando su donación como destino final.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Por lo anterior, sometió a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, autorizar la baja de estos bienes muebles, lo que permitirá que los estados financieros del Instituto muestren el valor real del mobiliario y equipo en condiciones de uso; así como apoyar a la Asociación Civil "Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C.", a través de la donación de estos bienes.

Resaltó que la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado, procesó los movimientos de baja de estos bienes en el sistema SICOPA-WEB.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

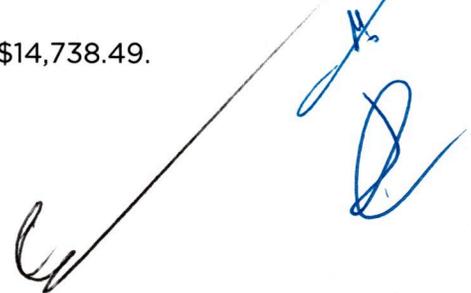
ACUERDO ISSEMYM/1680/005.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 325 y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracciones XII, XVII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; Apartado VI Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y 9 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar la baja de 462 bienes muebles inservibles y/o en desuso capitalizables y 3,566 bienes muebles marcados como control de menores, con un valor histórico total de \$19'118,436.12 (Diecinueve millones ciento dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 12/100 M.N.).

Así mismo autoriza la donación como destino final de dichos bienes a la Asociación Civil Apoyo Voluntario ISSEMYM, A.C., para que esté en posibilidad de apoyar a derechohabientes y población de escasos recursos, debiendo dar cumplimiento a la normatividad establecida para tal efecto.

7.3. Gestión para la Condonación de Multas y Recargos generados por Adeudos de diversas Instituciones Públicas.

El Director General del Instituto, informó que al realizar procedimientos administrativos y revisiones de gabinete para establecer el cumplimiento de obligaciones a cargo de diversas Instituciones Públicas, se determinó que existieron omisiones y/o pagos extemporáneos de cuotas y aportaciones de seguridad social, lo cual generó multas y recargos, de acuerdo a lo siguiente:

- Instituto Hacendario del Estado de México, por un importe de \$14,738.49.
- Ayuntamiento de Donato Guerra, por \$5'872,985.24.
- Ayuntamiento de Sultepec, por un monto de \$4'005,702.12.
- Ayuntamiento de Tlalnepantla, por \$191,067.92.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, por la suma de \$104,193.93.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, por la cantidad de \$37,625.77.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra, por un importe de \$255,431.17.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, por \$96,812.09.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amanalco, por un monto de \$79,231.57.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, por \$39,555.33.
- Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF de Sultepec, por la suma de \$160,256.76.

Indicó que dichas Instituciones solicitaron formalmente la condonación para regularizar su situación financiera, en apego al beneficio contemplado en el artículo 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Resaltó que el Instituto obtiene recursos líquidos por la recuperación de estos adeudos por la cantidad total de \$28,647,960.72 y el saldo contable de estas entidades reflejará en los Estados Financieros del Instituto el importe real de las cuentas por cobrar.

Por lo anterior, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, se apruebe gestionar ante la Secretaría de Finanzas estas solicitudes de condonación, quién en su caso las autorizará de conformidad con la normatividad.

Al concluir la presentación del punto, el Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1680/006.- El H. Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 fracciones VIII, XII y XVIII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 9 fracciones VIII y XII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene a bien autorizar se gestionen ante la Secretaría de Finanzas, las solicitudes de condonación de recargos por la omisión y/o pago extemporáneo de cuotas y aportaciones de seguridad social, de las siguientes Instituciones Públicas:

- Instituto Hacendario del Estado de México, por un importe de \$14,738.49.
- Ayuntamiento de Donato Guerra, por \$5'872,985.24.
- Ayuntamiento de Sultepec, por un monto de \$4'005,702.12.
- Ayuntamiento de Tlalnepantla, por \$191,067.92.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, por la suma de \$104,193.93.*
- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende, por la cantidad de \$37,625.77.*
- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Donato Guerra, por un importe de \$255,431.17.*
- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón, por \$96,812.09.*
- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amanalco, por un monto de \$79,231.57.*
- *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, por \$39,555.33.*
- *Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia DIF de Sultepec, por la suma de \$160,256.76.*

En ningún caso se tramitará la condonación de los accesorios generados en las contribuciones del Sistema de Capitalización Individual, ni de los créditos otorgados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios a los servidores públicos y pensionados.

7.4. Nombramientos y Toma de Protesta.

El Dr. José Luis Téllez Becerra, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, aprobar el nombramiento de la Licenciada en Contaduría Pública Julieta Santamaría Torija, como Directora de Planeación Estratégica y Programación, dependiente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2016; así como de la Pasante en Administración Luz Araceli Santín Morales, como Directora de Desarrollo y Calidad de la Coordinación de Innovación y Calidad, con efectos a partir del 16 de noviembre del 2016.

Mencionó que Julieta Santamaría se ha desempeñado como Subdirectora de Desarrollo de Personal y Jefe del Departamento de Profesionalización de este Instituto; y Luz Araceli Santín ha fungido como Subdirectora de Calidad, Jefe del Departamento de Protección al Salario y Directora del Centro Social "Eva Sámano de López Mateos" del ISSEMYM.

El Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del Órgano de Gobierno, sometió el punto a votación, dictándose el siguiente acuerdo:



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ACUERDO ISSEMYM/1680/007.- El H. Consejo Directivo con fundamento en los artículos 20 fracción X de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 13 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tiene a bien nombrar a la Licenciada en Contaduría Pública Julieta Santamaría Torija, como Directora de Planeación Estratégica y Programación, dependiente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con efectos a partir del 1 de noviembre de 2016; así como a la Pasante en Administración Luz Araceli Santín Morales, como Directora de Desarrollo y Calidad de la Coordinación de Innovación y Calidad, con efectos a partir del 16 de noviembre del 2016.

Acto seguido, el Lic. Joaquín Castillo Torres, Presidente del H. Consejo Directivo, procedió a la toma de protesta correspondiente, dándole la bienvenida y exhortándolas a desempeñar su cargo con responsabilidad y profesionalismo.

7.5. Modificación al Programa de Obra Pública 2017.

En este punto, el Director General del ISSEMYM, indicó que en la Sesión Ordinaria 1678 del 10 de agosto de 2016, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Obra 2017, contemplando 6 obras, por un importe de \$119'000,000.

En este sentido, sometió a consideración del Órgano de Gobierno, la modificación al Programa de Obra Pública 2017, el cual contempla 7 obras, sin modificar el monto total autorizado de 119 millones, reduciendo en una de ellas el monto asignado, 5 permanecen sin cambio y se adiciona una obra, de acuerdo a lo siguiente:

La obra a la que se le reduce el importe autorizado es:

- Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505) (Segunda Etapa) (Obra y Supervisión), de 52 millones de pesos a 45 mdp.

Comentó que esta reducción obedece principalmente a un replanteamiento de las etapas de construcción de la obra.

Las 5 obras que permanecen sin cambio son:

- Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Proyecto Ejecutivo, Obra y Supervisión), por 40 millones de pesos.
- Construcción del Área de Diálisis en el Centro Médico Ecatepec, por 15 millones de pesos.
- Ampliación de Laboratorio y Área de Gobierno en el Hospital Regional Tenancingo, por 5 millones de pesos.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios Públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y obra), por 6 millones de pesos.
- Ampliación del Área de Recuperación y Adecuación de Transfer en el Hospital Regional Valle de Bravo, por 1 millón de pesos.

La obra que se adiciona es:

- Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Terminación de Obra), por un monto de 7 millones de pesos.

Informó que la incorporación de la obra obedece al cambio de especificaciones de los equipos electromecánicos de instalación permanente, como son: planta de emergencia, aire acondicionado, equipos hidroneumáticos y tableros de energía, los cuales incrementarán la eficiencia de las ingenierías hidráulicas, sanitaria y de soporte de vida, a fin de que la unidad médica funcione en óptimas condiciones para brindar un servicio de calidad a los pacientes.

La C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., manifestó su preocupación por el retraso en la construcción de la obra de Nezahualcóyotl, ya que ese municipio tiene una gran demanda de servicios médicos.

Al respecto, el Director General mencionó que se instauró el procedimiento de adjudicación para iniciar los trabajos de la construcción de la barda y limpieza del predio, destacando que el retraso se debió a los trámites de donación del terreno.

Así mismo, el Presidente del Consejo Directivo comentó que no se tenía la posesión del predio y se retrasó su disposición; sin embargo se dará inicio a la construcción de esta unidad médica que concluirá en junio del 2017.

Al someterse el punto a votación, se dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDO ISSEMYM/1680/008.- El H. Consejo Directivo con fundamento en el Artículo 20 fracción V de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar la modificación al Programa de Obra Pública 2017, por un monto de \$119'000,000 (Ciento diecinueve millones de pesos), de acuerdo a lo siguiente:

(This section contains several handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones scattered across the page.)

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

No.	ACCIÓN/OBRA	MONTO
1	Construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl (AGM-0505), (Obra y Supervisión de la segunda etapa).	\$ 45'000,000
2	Construcción del Área de Neonatos en el Hospital Materno Infantil (Proyecto Ejecutivo, Obra y Supervisión).	\$ 40'000,000
3	Construcción del Área de Diálisis en el Centro Médico Ecatepec.	\$ 15'000,000
4	Ampliación de Laboratorio y Área de Gobierno en el Hospital Regional Tenancingo.	\$ 5'000,000
5	Ampliación del Área de Observación de Urgencias y Construcción de Sanitarios Públicos en el Centro Médico ISSEMYM Toluca (Proyecto Arquitectónico 4 camas y obra).	\$ 6'000,000
6	Ampliación del Área de Recuperación y Adecuación de Transfer en el Hospital Regional Valle de Bravo.	\$ 1'000,000
7	Clínica de Consulta Externa "B" Ecatepec Norte (Terminación de Obra).	\$ 7'000,000
SUMA:		\$119'000,000

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1. Clínica de Rehabilitación Física Integral ISSEMYM.

El Dr. José Luis Téllez Becerra, informó a los integrantes del Consejo Directivo que a partir del mes de enero del próximo año, iniciará operaciones la Clínica de Rehabilitación Física Integral ISSEMYM, en las instalaciones que ocupaba la Policlínica.

Indicó que esta clínica contará con consultas de las especialidades en Medicina Física y Rehabilitación y Medicina del Deporte; así como algunos elementos de Terapia Física y Terapia Ocupacional, además de Acupuntura y Quiropráctica.

La C. Virginia Ovando Esquivel, Representante del S.U.T.E.Y.M., agradeció la próxima puesta en marcha de esta clínica que beneficiará a los derechohabientes del Instituto.

8.2. Renovación del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el ISSSTE.

En este punto, el Director General del ISSEMYM, comentó que el Órgano de Gobierno aprobó en la Sesión Ordinaria 1674, la celebración del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el ISSSTE, para que dicho Instituto ocupara algunos espacios de manera temporal del Hospital Regional Toluca del ISSEMYM para atender a sus derechohabientes, esto originado por los trabajos de remodelación que se llevan a cabo en el Hospital General de Toluca del citado Instituto.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

En este sentido, informó que el convenio se ampliará por un período de tres meses, a fin de apoyar al ISSSTE; así mismo, indicó que derivado de los servicios que se proporcionarán, el ISSEMYM obtendrá ingresos adicionales, lo que permitirá solventar algunos gastos en beneficio de los pacientes.

8.3. Actividades Relevantes 2016.

Para concluir con los Asuntos Generales, el Dr. José Luis Téllez, presentó un video que contiene los principales logros obtenidos en el ISSEMYM durante el 2016, destacando a continuación los siguientes datos:

- Con la colaboración del Gobierno del Estado de México, se realizaron acciones a favor del mejoramiento de la atención que otorga el ISSEMYM en las 110 unidades médicas.
- Actualmente, el ISSEMYM da prioridad a la medicina preventiva y a la corresponsabilidad del derechohabiente para el cuidado de su salud. Además, garantiza el ingreso económico de más de 53 mil pensionados y pensionistas.
- Para tener mexiquenses más sanos, se realizaron más de 19 mil actividades de medicina preventiva durante las 28 ferias de salud, en las que se evaluaron a servidores públicos y sus familias para la detección temprana de padecimientos crónico degenerativos, atención nutricional y la detección de patología mamaria y prostática.
- La red de servicios de salud del Instituto ha otorgado más de 2 millones 700 mil consultas generales, especializadas, odontológicas y de urgencias. Estas acciones se complementaron con la realización de más de 6.5 millones de estudios de laboratorio clínico y 621 mil estudios de gabinete.
- Durante 2016 se prescribieron más de 14 millones de piezas de medicamentos, que representan una inversión de cerca de 1,800 millones de pesos.
- Con el aumento de los padecimientos de cáncer, el ISSEMYM otorga al año alrededor de 26 mil quimioterapias, 10 mil radioterapias y 300 braquiterapias; lo que ha permitido en muchas ocasiones reducir el daño y la mortalidad de los pacientes.
- Para detectar de forma temprana el cáncer cervicouterino y de mama, se realizaron más de 33 mil citologías cervicales y 43 mil exploraciones clínicas de mama a los grupos de riesgo.
- Con respecto a la salud materno-infantil, se atendieron más de 6 mil eventos obstétricos y se otorgaron 71 mil consultas de control prenatal. Además, 170 mujeres fueron atendidas de manera prioritaria al ser declaradas en código mater.

ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Por otra parte, se asignó presupuesto para la ampliación de la infraestructura hospitalaria; entre las que destaca la construcción de la Unidad de Trasplantes de Médula Ósea del Centro Oncológico Estatal, con una inversión de 15.9 millones pesos, en beneficio de 748 mil derechohabientes.
- De igual forma, se encuentra en proceso la construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Tultitlán, que cuenta con una inversión cercana a 51 millones de pesos y beneficiará a más de 13 mil usuarios; así como la construcción de la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte, la cual está a punto de ser concluida, y beneficiará a más de 14 mil derechohabientes.
- Durante este año, se logró equipar a las unidades médicas con tecnología de última generación, como la contratación del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada, cuya finalidad es el surtido de dosis exactas de medicamentos para los pacientes, lo que contribuirá a evitar mermas al tiempo que se generarán ahorros para el Instituto al contar con mejor control en la dispensación de los medicamentos. Este servicio opera en el Hospital Materno Infantil, la Clínica de Consulta Externa "Lic. Alfredo del Mazo Vélez" y los Centros Médicos de Toluca y Ecatepec.
- En 2016 se inauguraron 2 Clínicas de Atención en Diabetes (CADI) para el manejo multidisciplinario de este padecimiento, con el objetivo de otorgar atención integral para prevenir la aparición de complicaciones.
- Se concluyeron los trabajos para la próxima puesta en operación de la Clínica de Rehabilitación Integral Issemym, en el antiguo edificio de la Policlínica de Toluca donde se otorgará, con equipo y personal especializado, alrededor de 1,000 consultas mensuales de Medicina del Deporte, Física y Rehabilitación, y más de 600 sesiones de Terapia Física, Ocupacional, Acupuntura y Quiropráctica.
- El Servicio de Oftalmología de los Centros Médicos Toluca y Ecatepec incorporó el procedimiento quirúrgico de implante de válvula y dispositivo de filtración para el tratamiento del glaucoma, que de julio a la fecha ha realizado 14 de estos procedimientos.
- Como parte de las acciones de mejoramiento de calidad de las unidades médico administrativas, el ISSEMyM recibió el dictamen de acreditación, por parte de la Secretaría de Salud Federal, de la Clínica de Consulta Externa Chalco y la Clínica de Consulta Externa San Felipe del Progreso.
- Durante este año, se han otorgado cerca de 27 mil créditos a corto, mediano y largo plazo, por un monto de 463.3 millones de pesos.



ACTA

De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

- Los Centros Vacacionales de Valle de Bravo, Tonatico y El Ocotal, recibieron más de 27 mil huéspedes; reiterando el ISSEMYM su compromiso con la convivencia familiar y el esparcimiento de los derechohabientes y del público en general.

Una vez concluida la presentación del video y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con diez minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA
DIRECTOR GENERAL

DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
OLIVARES (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL PODER
LEGISLATIVO

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ LOBATO
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD

C. MARCOS ZAMORA SARABIA (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS
AUXILIARES

C.P. JOSÉ ALFREDO GUERRERO
DORANTES (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS

C. VIRGINIA OVANDO ESQUIVEL
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.

ACTA

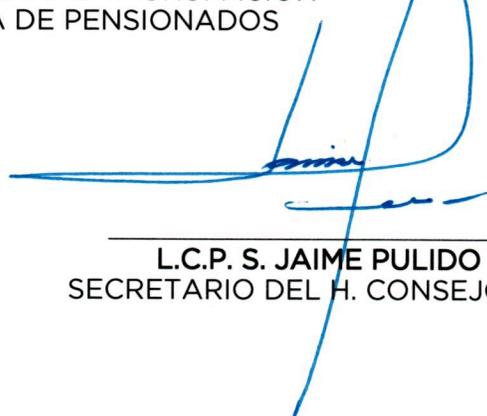
De la Sesión Ordinaria No. 1680 del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios


LIC. MARCO ANTONIO CARBAJAL
MONROY (SUPLENTE)
REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.


MTRA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
(SUPLENTE)
REPRESENTANTE DE LOS SINDICATOS
UNIVERSITARIOS


PROFR. IGNACIO RODRÍGUEZ
SANTAMARÍA
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
MAYORITARIA DE PENSIONADOS


C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO


L.C.P. S. JAIME PULIDO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO



